



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
	10 FEB 20		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Motorizado C.C. 79354545	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: No hay Cra 88 C Bis con # 5A. De la Cra 88B sigue Cra 88g			

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2020

SDM-SC- 22510

Señor (a):

GILBERTO RODRIGUEZ

Carrera 88 C Bis No. 5 A-Barrio Patio Bonito 3 Sector
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 10987

Respetado señor RODRIGUEZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000023174860** de fecha **06 de febrero de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-309649/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-281912/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000023174860** de fecha **06 de febrero de 2019**, es la que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

GILBERTO RODRIGUEZ

O Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 5898631

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

ubicación

nación registrada en RUNT

cción:

CRA 88 C BIS N. 5A-49

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

icipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

fono:

4508621

Teléfono móvil:

37 – 35

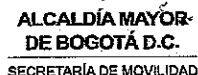
10

PA01-PR01-MD01 V.1.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

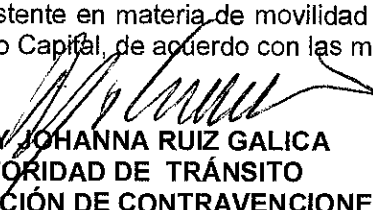


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

PA01-PR01-MD01 V.1.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2020

SDM-SC- 22510

Señor (a):

GILBERTO RODRIGUEZ

Carrera 88 C Bis No. 5 A-Barrio Patio Bonito 3 Sector
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 10987

Respetado señor RODRIGUEZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000023174860** de fecha **06 de febrero de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-309649/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-281912/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000023174860** de fecha **06 de febrero de 2019**, es la que se encuentra registra en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	GILBERTO RODRIGUEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 5898631
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 88 C BIS N. 5A-49	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4508621	Teléfono móvil:	

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Respecto al certificado expedido por el SIM, se informa que una vez revisada su petición, se observa que no adjunto se documentó mencionado.

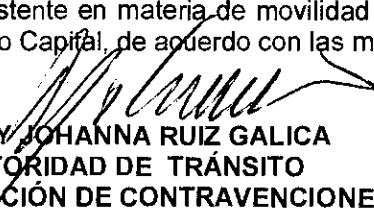
Finalmente se informa que, de requerir información o certificación de los datos registrados en el RUNT, puede consultar la página www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17942

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10987/ GILBERTO RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22510 d e l 04 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

10987.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

